

INFORME DE GERENCIA

SEÑORA:

SOCIA DE FONOMEDIC SAS.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias (Art. 22, Literal e.) presento informe de gestión correspondiente al ejercicio año 2.025.

A partir de la puesta en marcha de la Ley 100 de 1.993, se produjo el cambio de mayor trascendencia en el área de la salud. Conociendo hoy la diferencia en el destino de la atención médica, FONOMEDIC, se ha venido preparando, para conservar la calidad en el servicio y la atención médica, siendo constantes en la dedicación y aplicación ética de la relación Médico – Paciente.

Sabemos que para ir articulado con la serie de cambios y ajustes a la ley 100, debemos crecer, tanto en nuestra infraestructura técnica - científica, como en la estructura locativa, por ello, nos trasladamos a una nueva instalación, que vienen a apoyar la ampliación de nuevos servicios con el horizonte puesto en satisfacción de las necesidades del usuario, se abren los servicios en medicina general, fonoaudiología, psicología, nutrición y dietética, fisioterapia, otorrinolaringología, enfermería, medicina laboral, medicina física y rehabilitación.

En este año se continuaron llevando a cabo las contrataciones con las distintas EPS del distrito y del departamento, fortaleciendo la red de prestación de servicios de salud. Se prestaron servicios en las principales especialidades de la entidad como medicina general, fonoaudiología, psicología y rehabilitación integral, así como la prestación del servicio ambulatorio y de apoyo diagnóstico en la atención de los niveles I y II del régimen contributivo y subsidiado, para pensar en el servicio integral de nuestros usuarios.

Durante el año 2025 se implementó como innovación institucional la digitalización de historias clínicas mediante un software especializado, lo que permitió mejorar los tiempos de atención, fortalecer la trazabilidad de los pacientes y optimizar la facturación a las EPS. Asimismo, se fortaleció el programa de seguridad del paciente y el sistema obligatorio de garantía de calidad. Se mejoraron las competencias del personal asistencial a través de capacitaciones y evaluaciones de desempeño, se fortaleció la seguridad del paciente implementando protocolos.

El Balance fue totalmente positivo, en cuanto a número de pacientes atendidos, ya que alcanzamos 707 personas. Atendidos en nuestra propia sede, ubicada en la ciudad de Cartagena, Barrio El Carmen Cra 66 #30-55 para garantizar la atención integral del paciente de estos programas y a la comunidad en general.

ASPECTOS LEGALES

La institución, ha medida que ha crecido en estructura y servicios, ha ido acorde con las exigencias legales y los parámetros que le impone la entidad de vigilancia, en este caso la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, nivel nacional y del DADIS en el distrito, ente por el que fuimos habilitados como IPS, el 07 de JUNIO de 2016. Cumpliendo con los requisitos establecidos en el manual de estándares que establece las condiciones de capacidad tecnológica y científica para la habilitación como prestadores de servicios de salud.

En el ámbito tributario, se cumplieron las exigencias legales como Retención en la fuente, Retención de ICA, Auto retención renta y Declaración de Renta.

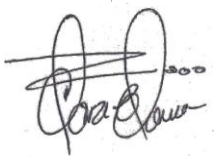
PERSPECTIVAS

Afianzados en la experiencia de este año, para el 2026 se proyecta ampliar el portafolio de servicios con la implementación de programas de promoción y prevención en salud y rehabilitación integral, fortalecer los convenios con nuevas EPS, aseguradoras, ARLs, obtener certificación en estándares superiores de calidad y continuar el proceso de modernización tecnológica, con el fin de consolidar el posicionamiento institucional en la ciudad y la región Caribe.

RECONOCIMIENTOS

Queremos agradecer a todo el personal de la institución por su dedicación, desempeño y compromiso con los objetivos propuestos, proyectando siempre para mantener el posicionamiento de esta en la ciudad y en la región Caribe.

Atentamente,



DRA. CLARA ELENA GONZALEZ ORTEGA
Gerente